	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO46 / VERSIÓN: 04	**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO (Aplica para contratos de que se prolongan en el tiempo, con excepción de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión que terminen normalmente)**		

Acta No.	8	
Fecha acta	10/01/2025	
Contrato No.	210-15310-8	
Fecha de suscripción del contrato	26 de Junio de 2024	
Objeto del contrato	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SOPORTE, ACOMPAÑAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE REQUERIMIENTOS FUNCIONALES Y TÉCNICOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS INFORMATIVOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA CDMB. (ADEI-12)	
Contratista	EME INGENIERIA S.A.	
NIT Contratista	890207976	
Representante legal contratista	GONZALO JAIMES MUÑOZ	
Valor	170,000,000.00	
Plazo	6MESES	
Supervisor o interventor	OSCAR IVAN RODRIGUEZ MANCILLA	
Cargo supervisor o contrato suscrito con el interventor	JEFE OFICINA ADEI	
Funcionario competente para aprobar inicio del contrato	ÁLVARO ENRIQUE GALVIS JEREZ	
Acto administrativo que delega funciones a funcionario competente	Resolución 0041 del 2024	
Fecha acta de inicio	02 de Julio de 2024	
Fecha estimada de terminación	20 de Diciembre de 2024	
Adicional en valor	No. 1	Valor $ 16,660,000.00
Adicional en plazo	No. 1	0DÍAS CALENDARIO
Fundamento jurídico de la liquidación	Artículo 60 ley 80 de 1.993 . Modificado por el art. 217, Decreto Nacional 019 de 2012 "Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación." También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones	

	que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato. La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión."

Bucaramanga, en la fecha indicada, se reunieron con el fin de efectuar y aprobar liquidación del contrato antes referenciado, el subdirector Administrativo y Financiero ÁLVARO ENRIQUE GALVIS JEREZ, el supervisor o interventor OSCAR IVAN RODRIGUEZ MANCILLA y el contratista EME INGENIERIA S.A., representado legalmente por GONZALO JAIMES MUÑOZ, para lo cual procedieron como se señala.

1. ACTAS

No.	CONCEPTO
1	ACTA DE INICIO
2	ACTA DE RECIBO PARCIAL
3	ACTA DE RECIBO PARCIAL
4	ACTA DE RECIBO PARCIAL
5	ACTA DE RECIBO PARCIAL
6	ACTA DE RECIBO PARCIAL
7	F054 ACTA DE RECIBO DEFINITIVO ULTIMO PAGO
8	F046 ACTA DE LIQUIDACIÓN MUTUO ACUERDO

2. PAGOS

Acta No.	Fecha	Concepto	Valor bruto	Valor neto	
1	2024-07-02	acta de inicio	0.00	0.00	
2	2024-08-12	acta de pago	23,809,524.00	28,333,333.56	
3	2024-09-03	acta de pago	23,809,524.00	28,333,333.56	
4	2024-10-07	acta de pago	23,809,524.00	28,333,333.56	
5	2024-11-07	acta de pago	23,809,524.00	28,333,333.56	
6	2024-12-02	acta de pago	23,809,524.00	28,333,333.56	
7	2024-12-20	acta de recibo definitivo y ultimo pago	37,809,522.86	44,993,332.20	
8	2024-12-20	liquidación	0.00	0.00	

3. LIQUIDACION

VALOR FINAL CONTRATADO	$ 186,660,000.00
VALOR PAGOS REALIZADOS	$ 186,660,000.00
VALOR A FAVOR DE LA CDMB	$ 0.00
VALOR A FAVORDEL CONTRATISTA	$ 0.00

4. ACTUALIZACION GARANTIAS

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO46 / VERSIÓN: 04	**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO (Aplica para contratos de que se prolongan en el tiempo, con excepción de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión que terminen normalmente)**		

El contratista presenta para la liquidación, las garantías debidamente actualizadas, conforme se indica:

Póliza No.	Riesgo	Valor	Vigencia	CUMPLE / NO CUMPLE
96-44-101190462	Cumplimiento del contrato.	18.666.000	26/06/2024 - 01/05/2025	CUMPLE
96-44-101190462	Calidad del Servicio.	18.666.000	26/06/2024 - 01/05/2025	CUMPLE

5. VERIFICACION CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

1. Se anexa copia de la planilla de pago de aportes a la seguridad social mes vencido correspondiente al mes de diciembre de 2024 mediante planilla de pago No. 9478992249 de fecha 17 de diciembre 2024 por valor de $28.180.500 Operadora Aportes en Línea. Se evidenció el pago Oportuno.
2. Que durante el período comprendido entre 02/12/2024 y el 20/12/2024 el contratista ha desarrollado a entera satisfacción del supervisor las siguientes actividades: Se anexa informe de actividades presentado por el contratista correspondiente al periodo a pagar, en formato A-BS-FO07.

6. ACUERDOS, CONCILIACIONES Y TRANSACCIONES

En consecuencia, **ACUERDAN**

1. LIQUIDAR de mutuo acuerdo el contrato de CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 210-15310-8celebrado entre las partes, cuyo objeto se señaló en la parte inicial, la cual queda de la siguiente manera:

Valor final contratado	$ 186,660,000.00
Valor pagos realizados	$ 186,660,000.00
Valor a favor de la CDMB	$ 0.00
Valor a favor del contratista	$ 0.00

2. Las partes manifiestan que no hay lugar a realizar ajustes, revisiones o reconocimientos.
3. El contratista presentó debidamente actualizadas las garantías, las cuales son aprobadas por la Entidad.
4. Las partes manifiestan expresamente que no hay acuerdos, conciliaciones o transacciones.

OSCAR IVAN RODRIGUEZ MANCILLA
SUPERVISOR
c.c. 91,519,561

GONZALO JAIMES MUÑOZ
CONTRATISTA
NIT. 890,207,976

ÁLVARO ENRIQUE GALVIS JEREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
C.C. No. 91.279.247

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB			
CDMB	Elaboro: de Contratacion	Reviso: Representante de la direccion	Jefe Oficina	Aprobo: Direccion General
CÓDIGO: A-BS-FO05 / VERSIÓN: 2	FORMATO DE RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES			

Proveedor: EME INGENIERIA S.A. **NIT/CC:** 00890207976

Objeto contractual: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SOPORTE, ACOMPAÑAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE REQUERIMIENTOS FUNCIONALES Y TÉCNICOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS INFORMATIVOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA CDMB. (ADEI-12)

Tipo de Proovedor: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Fecha Acta de inicio: 2024-07-02 **Fecha de Re-Evaluacion:** 2024-12-

%	Criterios de re-evaluación	Cumple (x)	No cumple (x)
70%	**SISTEMA GESTION DE CALIDAD**		
10%	Disponibilidad/ Oportunidad de Atencion	X	
10%	Cumplimineto de Cronogramas / Tiempos de Entrega	X	
20%	Cumplimiento en cantidades Acordadas	X	
20%	Cumplimiento de Especificaciones Requeridas	X	
6%	Conformida de Informes	X	
4%	Aplicacion de Docuemntos y Registros SICS	X	
20%	**SISTEMA GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABJAO**		
10%	Pago de Seguridad Social y Parafiscales	X	
10%	Utilizacion de Elementos de Proteccion Persoanl Necesarios	X	
10%	**SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL**		
10%	Cumplimineto de las Buenas Practicas Ambientales	X	

Rango de Re-Evaluación		
Proveedor de Desempeño conforme a los propositos	90.00% - 100.00%	X
Proveedor de Desempeño Adecuado, debe identificar	80.00% - 89.00%	
Proveedor de Desempeño Deficiente, debe identificar	60.00% - 79.00%	
Proveedor de Desempeño Insufucinete, debe Identificar	1.00% - 59.00%	

Lecciones aprendidas

Interventor/supervisor

Nombre: RODRIGUEZ MANGILLA OSCAR IVAN
CC: 00091519561

Contratista

Nombre: EME INGENIERIA S.A.
CC: 00890207976